

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE☐

URBANO

☒

RURAL

N° DE CERTIFICADO

066

Fecha de Aprobación

14 DIC. 2018

ROL S.I.I

536-3**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 111.4 m² ubicada en MATUCANA

 _____ N° S/N _____ Lote N° _____ manzana _____

 localidad o loteo CORONEL DE MAULE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes

 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ARNOLDO BENITO SEPULVEDA GONZALEZ</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDUARDO ANTONIO PARRA ARANCIBIA	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

Clasificación : C-4: 121.185 x 113.4 mts

Presupuesto : 13.500.000.-

Total a Pagar : 202.500.-

75% rebaja : 151.875.-

Total a Pagar : \$50.625.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE